



## **Aportaciones de la Fundación Secretariado Gitano al proceso de consulta**

### **Fortalecimiento de la Europa social**

#### **1. Igualdad de oportunidades y de empleo para todos**

##### **Capacitar a las personas mediante una educación, formación y capacitación de calidad**

⇒ **Plan para erradicar el fracaso escolar.** La educación y la formación son fundamentales para adquirir capacidades. Por eso valoramos que la Comisión desarrolle los objetivos del Espacio Europeo de Educación y establezca un nuevo marco de cooperación en materia de educación y formación con los Estados miembros, haciendo hincapié en garantizar que los jóvenes completen, como mínimo, la educación secundaria postobligatoria y dominen suficientemente las capacidades básicas.

Valoramos el esfuerzo por reducir la tasa de abandono escolar temprano en los Estados miembro (chicos y chicas que terminan la educación secundaria obligatoria y no continúan estudiando); pero echamos en falta un **Plan para erradicar el fracaso escolar** en la UE. La realidad es que todavía hay muchos jóvenes que no consiguen el título de la educación secundaria obligatoria (tasa de fracaso escolar), y además el fracaso escolar afecta de manera desproporcionada a determinados grupos en situación de mayor vulnerabilidad socioeducativa, como el alumnado gitano, sobrerrepresentado en el fracaso escolar (en España, 6 de cada 10 chicos y chicas gitanas no terminan la educación secundaria obligatoria).

⇒ **Plan para prevenir y revertir la segregación escolar.** La segregación escolar por origen étnico o racial, es decir, la concentración en determinados centros educativos o clases a alumnado gitano y de origen migrante, supone una vulneración del derecho a la educación y una discriminación. Desde la Comisión se debería lanzar un plan de actuación para prevenir y revertir la segregación escolar por origen étnico o racial, ofreciendo orientaciones y asistencia técnica a los estados miembros sobre medidas para erradicar esa segregación escolar, así como establecerlo como prioridad de inversión en todos los mecanismos financieros y recursos europeos a disposición de los estados miembro.

- ⇒ **Erasmus + más inclusivo.** Valoramos positivamente el incremento del presupuesto de este programa y la nueva orientación. Creemos que este programa debe orientarse en buena medida a jóvenes y centros educativos que han tenido menos oportunidades de incorporarse hasta ahora, y ofrecer un programa mucho más inclusivo y accesible a jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- ⇒ **El programa Europa Digital abierto a perfiles con niveles educativos bajos.** Está previsto que este programa apoyará el desarrollo de capacidades digitales avanzadas para permitir el despliegue de estas tecnologías en toda la economía y para reforzar las competencias digitales de los formadores. Creemos que la digitalización debe ser un proceso amplio que incluya no solo a personas y/o formadores con altas capacidades digitales, sino que prevea la incorporación a este proceso de digitalización de perfiles con niveles educativos más bajos, con medidas adaptadas a esas condiciones de partida. Por otra parte, el programa debe abordar no solo las competencias digitales, sino la disponibilidad de equipamiento informático y de conectividad.
- ⇒ **Plan de Acción de Educación Digital más inclusivo y orientado al alumnado y centros con menos oportunidades.** Valoramos positivamente la actualización que impulsa la Comisión del Plan de Acción de Educación Digital, con vistas a impulsar las capacidades digitales, tanto de los jóvenes como de los adultos y a garantizar que todos los centros educativos estén preparados para la era digital. Pedimos que este Plan esté orientado preferentemente a alumnado y centros educativos en situación de mayor vulnerabilidad y con menos oportunidades con el objetivo de compensar las desigualdades y garantizar la igualdad de oportunidades. Pedimos además que en dicho Plan se tengan en cuenta otro tipo de actores que, como las entidades sociales, participamos activamente en los procesos educativos. Este Plan puede reforzar el trabajo personalizado y adaptado que llevamos a cabo con el alumnado más vulnerable.
- ⇒ **Una Garantía Juvenil más orientada a la juventud más vulnerable.** Está previsto que la nueva Garantía Juvenil ayude a jóvenes a desarrollar capacidades y ganar experiencia laboral, sobre todo en relación con las transiciones ecológica y digital. La Garantía Juvenil, por sus condiciones, requisitos y criterios, sigue dejando fuera a la juventud más alejada de los procesos formativos y laborales. La nueva Garantía Juvenil tiene que revisar sus procesos y orientarse prioritariamente a la juventud más vulnerable, quienes tienen un nivel educativo bajo o una escasa empleabilidad, con medidas específicas para perfiles específicos, de manera que sea accesible y adaptada a quienes siempre se quedan fuera, y sufren una mayor desigualdad, como es el caso de la juventud gitana.
- ⇒ **Apoyo oportuno y personalizado para incorporarse al mercado laboral.** Las medidas de apoyo y acompañamiento adaptadas a cada persona son la clave para facilitar el acceso al mercado laboral y encontrar un empleo de calidad. Desde la Comisión, y especialmente en el marco del Semestre Europeo, se debe impulsar que los estados miembros contemplen estos apoyos personalizados en todas las medidas orientadas a la inserción laboral, especialmente de los perfiles con más baja empleabilidad. Para ello

*la Comisión debe impulsar la reforma de los servicios públicos de empleo de manera que puedan ofrecer ese apoyo oportuno y personalizado, bien directamente o a través de convenios de colaboración con entidades sociales sin ánimo de lucro, capaces de ofrecer servicios especializados y adaptados con los colectivos más vulnerables.*

### **Creación de más puestos de trabajo**

- ⇒ ***Un Plan de Acción para la Economía Social dirigido especialmente a las personas más alejadas del mercado laboral.*** Este Plan que está previsto que apruebe la Comisión en 2021 con vistas a fomentar la inversión y la innovación sociales e impulsar el potencial de las empresas sociales para crear empleo, debe incorporar medidas que permitan incorporar al Plan a los perfiles con bajos niveles formativos y bajo nivel de empleabilidad, de manera que permitan que la economía social sea una oportunidad real para las personas más alejadas del mercado laboral.
  
- ⇒ ***La Estrategia Europea para la Igualdad de Género*** debe avanzar en su desarrollo con medidas que permitan la igualdad de género en perfiles y grupos en situación de mayor vulnerabilidad, teniendo en cuenta la especificidad de las mujeres gitanas. La Estrategia debe servir para promover la igualdad de género no solo en el marco del mercado laboral, sino en las distintas esferas de la economía y de la sociedad, abordando por ello procesos e itinerarios sociolaborales.

### **3. Protección e inclusión social**

#### **Garantizar un alto nivel de protección social**

- ⇒ ***Es necesario adaptar nuestras normas de protección social a las nuevas realidades del mundo laboral, a las nuevas vulnerabilidades y a las nuevas expectativas de los ciudadanos.*** En varios Estados miembros, algunos trabajadores por cuenta propia y personas con empleos atípicos no tienen acceso a una protección social adecuada. La aplicación de la Recomendación relativa al acceso a la protección social debe garantizar que todas las personas estén protegidas, percibiendo una prestación mínima garantizada, mientras dure la situación de desempleo y frente a la enfermedad, la vejez, la invalidez o los accidentes laborales, independientemente de su situación profesional; incluyendo aquellas personas que trabajan por cuenta propia en una economía de subsistencia y que quedan absolutamente desprotegidas cuando cesa la actividad. Es el caso, por ejemplo, de la venta ambulante.

## **Lucha contra la pobreza y la exclusión social**

- ⇒ *Desde la Comisión se debe orientar a los Estados miembros para que la protección frente a la pobreza a través de **regímenes de rentas mínimas**, adecuadas, suficientes y no condicionadas, sean compatibles y complementarios con el **derecho subjetivo a la activación de las personas**, ofreciéndoles alternativas reales para su capacitación e inserción laboral a través de los apoyos sociolaborales necesarios.*
  
- ⇒ ***Plan para la erradicación del chabolismo y los espacios segregados en la UE.** Desde las distintas iniciativas promovidas por la Comisión en materia de vivienda y agenda urbana, especialmente aquellas financiadas por fondos europeos, se debe promover la puesta en marcha en cada Estado miembro de planes de acción para erradicar los espacios más vulnerables, como los asentamientos segregados, que suponen la vulneración de los derechos más básicos de las personas, y especialmente de los menores.*
  
- ⇒ ***La Garantía Infantil debe ser un instrumento orientado a reducir la pobreza infantil extrema**, especialmente aquella que afecta a grupos que soportan de manera estructural y cronificada la pobreza severa, como es el caso de la infancia gitana, con medidas específicas y adaptadas para revertir esas situaciones, e incorporando una visión de la pobreza que vaya más allá de la privación material y aborde desigualdades estructurales como la educación, la salud o la situación de vivienda.*
  
- ⇒ *La **situación de desigualdad, exclusión y de discriminación de la población gitana** en la UE es tan grave que requiere de un Marco Político de Estrategias que sea efectivo, y en el que la Comisión debe asumir un papel de **seguimiento y evaluación de la consecución de objetivos** más firme, con posibilidad incluso de sanciones a los Estados miembros que no los cumplan. Pero además de los objetivos de inclusión social, se debe reforzar el papel de la Comisión en la **lucha contra la discriminación y el antigitanismo**, en el seguimiento del cumplimiento de la Directiva antidiscriminación 2000/43 y en el papel que deben jugar los organismos de igualdad de trato.*